

# <u>Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: "Talleres de Educación Sexual Integral Popular en Jardines Comunitarios"</u>

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

# ¿En qué consiste el proyecto "Educación Sexual Integral Popular en Jardines Comunitarios"?

El proyecto tiene entre sus objetivos garantizar el acceso al derecho de recibir Educación Sexual Integral en la comunidad del barrio Sol y Verde de José C. Paz.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS/GRADUADOS/AS RECIENTES para concretar los objetivos del proyecto.

# PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 12/09/2022 al 18/09/2022

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en formato digital vía correo electrónico a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- Formulario de postulación (se descarga de la página)
- · CV en formato PDF
- Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.



Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: "Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: "Educación Sexual Integral Popular en Jardines Comunitarios".

# • OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

# BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

# CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 4 (CUATRO)

Departamento: Ciencias de la Salud y el Deporte

Carrera/as: Licenciatura en Enfermería

Duración de la beca: 1 mes

Estipendio: \$ 2500

Dedicación: hasta 5 hs. semanales.

#### ¿Qué perfil se busca?

 Estudiante avanzado con 30 % o más de materias aprobadas o graduado de carreras de UNPAZ.



- Diversidad de género, edad, carrera.
- PERFILES de los/as Estudiantes o graduados/as.

#### **OBJETO DEL CARGO:**

-Participar del proyecto de Talleres de ESI

# **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- -Planificar talleres de ESI
- -Realizar talleres de ESI

#### FORMACIÓN:

-Se valorará haber realizado o estar cursando la materia Introducción a la Psicología de la Licenciatura en Enfermería.

#### **HABILIDAD**

-Trabajo en equipo y empatía.

# REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiante avanzado con al menos, 30% de materias aprobadas o graduado/a.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.

# • Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.



Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Ciencias de Salud y el Deporte y un miembro de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

# Grilla de evaluación

| Criterios de evaluación | Criterios desagregados  | Puntaje |
|-------------------------|---|---------|
| Historial Académico     | Cumplir con el porcentaje de materias aprobadas.                      | 50      |
| Desempeño en Entrevista | Demostrar habilidad de comunicación                                   | 25      |
| Antecedentes            | Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado. | 25      |
| TOTAL CON ENTREVISTA    |   | 100     |

# • CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

|               | Apertura   | Cierre     |
|---------------|------------|------------|
| Convocatoria  | 12/09/2022 | 18/09/2022 |
| Admisibilidad | 19/09/2022 | 20/09/2022 |



| Informe por                | 21/09/2022  | 30/09/2022 |
|----------------------------|---|------------|
| incompatibilidad con       |   |            |
| becas interna              |   |            |
| Evaluación                 | 03/10/2022  | 04/10/2022 |
| Publicación del Orden de   | 05/10/2022  | 05/10/2022 |
| Merito                     |   |            |
| Inicio de ejecución de las | Desde el 06/10/2022 hasta el plazo estipulado en el |            |
| becas                      | punto 3 de la presente convocatoria (1 mes)         |            |

# PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (<a href="https://www.unpaz.edu.ar">www.unpaz.edu.ar</a>) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

# • DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.